



Ayuntamiento de Lucena del Puerto



Tipo de Notificación: Notificación
Acuerdo de Junta de Gobierno Local
Expediente n.º: 144/2015
Procedimiento: Expediente Junta de Gobierno Local 29 ENERO
AR-AR

DEPARTAMENTO ENCARGADO DE PADRÓN DE CANON
AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO

Pongo en su conocimiento que, en sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 29 de enero de 2015 se adoptó el siguiente acuerdo:

• PUNTO N.º 5: "Otros asuntos urgentes".

*TRASPASO DE CANON

- Leída la propuesta de acuerdo que, en extracto, se transcribe a continuación, la Junta de Gobierno Local la aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable de los cuatro concejales que componen el citado órgano.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las siguientes alteraciones del Canon de Montes

- De Manuel Regidor Orihuela pasa a Explotaciones Regidor Reyes S.L.:
Paraje denominado "Buenavista", polígono 16, parcelas 6-8, con una superficie de 4.85.67 hs.
- De Eduardo Martínez Cumbreiras pasa a Francisco Javier Barroso Macías:
Paraje denominado "Coto San Marcos", polígono 10, parcela 4, con una superficie de 2.75.37 hs.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la encargada de la gestión del canon para su conocimiento y efectos oportunos.»,

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos, haciéndole saber que el presente acuerdo es definitivo en la vía administrativa y contra él podrá formular recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huelva, en la forma prevenida por la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, de 13 de julio de 1998; también podrá interponer, con carácter potestativo y previo al expresado recurso contencioso administrativo, recurso de reposición ante el órgano que ha dictado esta resolución en el plazo de un mes desde el día siguiente al que reciba esta notificación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso administrativo sino dentro de los plazos fijados por la mencionada ley, desde que le sea notificada la resolución expresa, o desde que se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; esta desestimación presunta se produce si transcurre un mes sin haber dictado y notificado la resolución del recurso de reposición. No obstante, le advierto que podrá utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente.

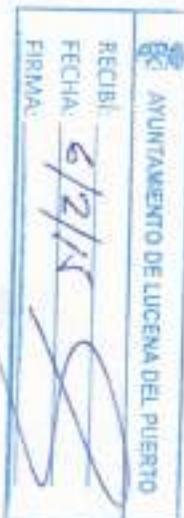
En Lucena del Puerto, a fecha de firma electrónica.
secretario-interventor,

Fdo.: Francisco Vacas Alcántara.

Ayuntamiento de Lucena del Puerto

Plaza Constitución, 1, Lucena del Puerto. 21820 Huelva. Tfno. 959360001. Fax: 959360351

Francisco Vacas Alcántara (1 de 1)
Secretario Interventor
Fecha Firma: 06/02/2015
HASH: 1779120208824880831c860a0ee1294c



EDUARDO MARTINEZ CUMBRERAS mayor de edad,
vecino de Lucena del Puerto, con domicilio en C/ CARRANZA 11
provisto de D.H.I. 75550394V a V.S. como mejor proceda aude/
y expone:

Que es concesionario de parcelas de Canon en el Monte Madroña/
y Valpajoso.

Que como tal solicita para el año actual las siguientes modifi-
caciones:

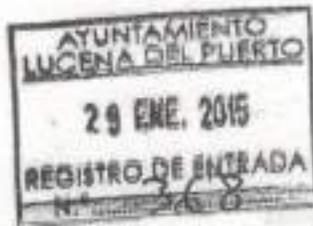
- Cambio de cultivo de las siguientes parcelas.
- Cambio de la titularidad de las siguientes parcelas a -
las personas que se expresan.
- Modificación de la superficie para que coincida con la
realidad.

	<u>Cultivo anterior</u>	<u>Cultivo actual o nombre del nuevo titular</u>
<u>ago</u>	<u>Eucaliptus</u>	<u>Viña-Frutal</u>
	<u>Labor</u>	<u>Labor</u>
	<u>Eucaliptus</u>	<u>Viña-Frutal</u>
	<u>Labor</u>	<u>Labor</u>
	<u>Coto San Marcos</u>	<u>27537 para el Sr. Juan Barrero 27537</u>
		<u>Madri</u>
		<u>44218.885M</u>
		<u>c/ Arriba, 301º</u>
		<u>parcela 10</u>
		<u>Parcela 4.</u>

otros concesionarios

Lucena del Puerto, 29 de Enero de 2015



D. MANUEL REGIDOR ORTUÑO mayor de edad,
 vecino de Lucena del Puerto, con domicilio en C/ ARRIBA, 9
 provisto de D.N.I. 44219310W a V.S. como mejor proceda atenerse/
 y expone:

Que es concesionario de parcelas de Canon en el Monte Madroña/
 y Valpajoso.

Que como tal solicita para el año actual las siguientes modificaciones:

- Cambio de cultivo de las siguientes parcelas.
- Cambio de la titularidad de las siguientes parcelas a las personas que se expresan.
- Modificación de la superficie para que coincida con la realidad.

Cultivo anterior			Cultivo actual o nombre del nuevo titular			
<u>Uso</u>	<u>Eucaliptus</u>	<u>Vitis-Frutal</u>	<u>Labor</u>	<u>Eucaliptus</u>	<u>Vitis-Frutal</u>	<u>Labor</u>
				para explotación 418567		
				Regidor Reyes S.L		
				B 21401871		
				c/ Arriba, 9		
				polígono 16 parcelas 6-8		

otros concesionarios

Lucena del Puerto, 29 de ENERO de 2015

